



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 16 de mayo de 2023

DON OSCAR SALOMÓN, PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
CONGRESO NACIONAL
PRESENTE:

Me dirijo al señor presidente, y por su digno intermedio a los miembros de esta Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución de la República y la Ley N° 5443/15, para su posterior tratamiento y estudio, contestado por nota N° 12 de fecha 6 de enero de 2023, forma parcial.

Hago propicia la ocasión, para reiterar mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Firmado:
Senadora de la Nación, Desirée Masi



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°...

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art.º 1) Reiterar el pedido de informe a la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 2.961 - M.H.C.S. N° 4.981 de fecha 3 de abril de 2023 de la Honorable Cámara de Senadores, Congreso Nacional,

Art. 2º) Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional, en caso de que no se remita en el plazo señalado se aplicará lo dispuesto en el Art. 193 de la Constitución Nacional.

Art. 3º) De forma.